INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

"PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO FILADELFIA/BOQUERÓN"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 21 de setiembre de 2018 se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación integrado según Resolución SENATUR N° 1.048/2018 de fecha 02 de agosto de 2018 (Art. 3), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Arq. Stella Barrail**, Coordinadora General del Programa.
- **Arq. Gabriela Rolandi**, Directora de la Dirección de Patrimonio.
- **Abg. Maria del Carmen Morales,** Asesora Legal.

Considerando la comunicación recibida del Banco Interamericano de Desarrollo según Nota CPR/C/2018/1174 de fecha 24 de julio de 2018, en el cual se otorga la No Objeción a las Especificaciones Técnicas.

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado para la: **"Provisión, Montaje Y Puesta En Marcha De Aires Acondicionados Para El Centro De Interpretación Del Gran Chaco Americano Filadelfia/Boquerón",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica, el Comité Evaluador con la más estricta reserva, no divulgará a los participante ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la evaluación, selección y adjudicación, sin antes haber notificado la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes.

La Evaluación de las propuestas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para este llamado y aprobado según Resolución N° 1.048/2018.

1. PUBLICACION:

1.1 Por Nota SENATUR UCP N° 176/2018 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso para **"Provisión, Montaje Y Puesta En Marcha De Aires Acondicionados Para El Centro De Interpretación Del Gran Chaco Americano Filadelfia/Boquerón"**

1.2 El mencionado proceso se encuentra publicado en el Portal Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP), bajo el ID N° 350.389, quedando originalmente establecidas las siguientes fechas:

Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: 06/09/2018 hasta las 08:10 am del día 07/09/2018.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

- Inicio de la Etapa Competitiva: 08:20 am del 07/09/2018.
- Presentación de las documentaciones: hasta las 09:30 am del 11/09/2018.
- Apertura de los sobres: 11/09/2018 a las 10:00 am.

1.3 Mediante la Adenda N° 1 se otorga una prórroga en los plazos de Recepción de Propuestas de precios, inicio de la etapa competitiva, presentación de las documentaciones y apertura de los sobres. Quedando las nuevas fechas de la siguiente manera:

- Inicio y fin de Recepción de Propuestas de precios: 12/09/2018 hasta las 08:10 am del día 13/09/2019.
- Inicio de la Etapa Competitiva: 08:20 am del 13/09/2018.
- Presentación de las documentaciones: hasta las 09:30 am del 18/09/2018.
- Apertura de los sobres: 18/09/2018 a las 10:00 am.

1.4 Se han cursado invitaciones (vía correo electrónico), a presentar sus propuestas a cinco (5) empresas, que se mencionan a continuación: **NGO SAECA, TECNOSERVICE S.A., GONZALEZ GIMENEZ Y CIA S.A., GRUPO MEGGA Y DELTA S.R.L.**

1.5 Han participado de la puja 2 (Dos) proveedores de acuerdo al reporte emitido por el sistema a través del Acta de Sesión Pública Virtual: **GRUPO MEGGA S.R.L** y **NGO SAECA.**

2. APERTURA DE OFERTAS

2.1 De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54…//…*Acta de apertura*…//… del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de Apertura y verificación de las propuestas presentadas en el local de la SENATUR sito en Alberdi 320 entre Estrella y Palma el día 18 de octubre de 2018 a las 10:45 hs.

2.2 El detalle es el siguiente:

N°	Empresa	RUC	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	GRUPO MEGGA S.R.L	80085804-2	508.600.000.-
2	NGO SAECA	80014137-7	508.655.000.-

2.3 Observaciones plasmadas en el Acta de Apertura:
Ninguna.-

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE PROPUESTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. (ANEXO 5)

3.1 En fecha 18 de setiembre se solicitó por Nota SENATUR UCP/ADQ. N° 233/18 a la empresa GRUPO MEGGA S.R.L. documentaciones atendiendo a lo establecido en el PBC.

3.2 El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es hasta el jueves 20 de setiembre hasta las 15:00 horas.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

3.3 En fecha 18 de setiembre se solicitó por Nota SENATUR UCP/ADQ. N° 232/18 a la empresa NGO SAECA. documentaciones atendiendo a lo establecido en el PBC.

3.4 La empresa NGO SAECA presento las documentaciones en tiempo.

3.5 La empresa GRUPO MEGGA S.R.L. por Nota de fecha 20 de setiembre manifiesta...//...*por al presente me dirijo a Ud. En representación de la Empresa Grupo Megga S.R.L., y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar una prórroga para la entrega de documentos solicitados por nota 233/2.018, de fecha 18 d setiembre del 2018...//...*

3.6 El Comité evaluador decide conceder la prórroga solicitada, quedando el nuevo plazo de presentación de lo requerido para el viernes 21 de setiembre hasta las 15:00 hs. Esta aceptación fue comunicada por correo electrónico.

3.7 En fecha 21 de setiembre la empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo remitiendo documentaciones complementarias, pasando las mismas a consideración del Comité evaluador.

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

4.1 Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones aplicando los criterios establecidos en la Sección II "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos"; Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, donde dice: Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial.

4.2Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación y de elegibilidad.

4.3 En ese sentido corresponde detallar en orden de menor a mayor costo las propuestas presentadas por cada proveedor que ha participado en la subasta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual emitido por el SICP.

N°	Oferente	Precio
1	GRUPO MEGGA S.R.L.	**Gs.508.600.000.-**
2	NGO SAECA	**Gs.508.655.000.-**

4.4 Criterios de Evaluación

FACTORES	PONDERACION	
	GRUPO MEGGA S.R.L.	NGO SAECA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

4.5 Documentos Legales

FACTORES	PONDERACION	
	GRUPO MEGGA S.R.L.	NGO SAECA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PROGRAMA NACIONAL DE CONCESIONES BID-SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

4.6 Cualquier otro documento adicional requerido

FACTORES	PONDERACION	
	GRUPO MEGGA S.R.L.	NGO SAECA
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple	Cumple
Balance General de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple	Cumple
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de prestación de bienes iguales a lo solicitado por la convocante para el presente llamado dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) de como mínimo, promedio de volumen anual de los contratos del oferente no inferior al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes solicitados.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	No Cumple	No Cumple
Lista de como mínimo 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público y/o privado en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).	Cumple	Cumple
Curriculum de 2 (dos) técnicos en refrigeración, acompañado de certificados que acrediten la formación técnica.	Cumple	Cumple
Lista detallada de los equipos disponibles para la realización de los trabajos.	Cumple	Cumple
Constancia de visita o declaración bajo fe de juramento de conocer las instalaciones y equipos de la SENATUR	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que el oferente cuente con la maquinaria o el compromiso de que realizará el alquiler de la misma para trabajos que impliquen y requieran la apertura de las líneas de gas refrigerante (cambio de compresor, cambio de válvula inversora, etc.)	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la cual ratifica que realizará los servicios cumpliendo las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 "De calidad de aire", el Decreto N° 12685/08 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Control de Sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de	Cumple	Cumple

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

tecnologías alternativas" y la Resolución de la SEAM N° 1242/14 "Por la cual se establece un programa de reducción gradual de importación de tecnologías que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)"		

1) GRUPO MEGGA S.R.L.

La empresa GRUPO MEGGA S.R.L. es la que presenta la menor oferta, se ha constatado que la misma ha dado cumplimiento a las documentaciones de carácter sustancial y formal.

Si bien la empresa **GRUPO MEGGA S.A.** es la que presenta la propuesta más baja, la misma supera el 20% el monto total de referencia del llamado para cada Ítem es por eso que este comité solicita por Nota SENATUR UCP/ADQ. N° 233/18.el desglose del precio ofertado ítem por ítem según el PBC SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION (C) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. Presentando la empresa su desglose de precios en tiempo.

Por lo manifestado anteriormente, este comité recomienda aceptar la documentación presentada.

5. RECOMENDACIÓN

5.1 De la evaluación realizada, considerando la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas bajo Subasta a la Baja Electrónica y las documentaciones presentadas por las empresas y considerando que la misma se ajusta y satisfacen los términos, condiciones y especificaciones del Documento este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** el presente llamado a la empresa GRUPO MEGGA S.R.L.

5.2 Se eleva el presente informe con las evaluaciones practicadas, sus anexos correspondientes, a la Especialista en Adquisiciones, a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes para su aprobación mediante Resolución.

Se deja constancia que la Sra. María del Carmen Morales, Asesora Legal, miembro de comité evaluador no suscribe el presente informe debido a que en la fecha se encuentra de vacaciones por Resolución Institucional.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 12:00 hs. del 21 de setiembre de 2018, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de la Dirección de Patrimonio

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General del Programa

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO DID-SENATUR